



MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS

VALLE DE PUNILLA - SIERRAS DE CORDOBA - ARGENTINA
Paseo Eva Perón s/n 5182 tel/fax (03548) 492025
muniloscocos2012@gmail.com

DECRETO N° 199/2026

VISTO:

La solicitud de colaboración manifestada a este municipio por parte del I.P.E.A. N° 343 "Mauricio Rumboll" de nuestra localidad, para que sus alumnos puedan participar en el Certamen Provincial de la Olimpiada Cordobesa de Matemática 2026 para el nivel secundario, que se llevará a cabo del 28 al 30 de septiembre de 2026;

Y CONSIDERANDO:

Que los alumnos de dicha institución han participado de la instancia regional de la Olimpiada Cordobesa de Matemática 2026, pasando a la instancia provincial;

Que se trata de una jornada para poner en juego conocimientos, estrategias y creatividad frente a distintos desafíos matemáticos, compartiendo el aprendizaje y el trabajo colaborativo.

Que esta propuesta busca fortalecer los aprendizajes en Matemática y promover el desarrollo de capacidades como la resolución de situaciones problemáticas, la oralidad, la lectura, la escritura y el trabajo en equipo, por lo que este Departamento Ejecutivo Municipal cree oportuno brindar el apoyo económico solicitado para su participación;

Que a fin de hacer efectiva la solicitud mencionada, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

Que existe partida presupuestaria para imputar la erogación aludida;

POR TODO ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGUESE un subsidio de Pesos Ciento setenta y seis mil (\$ 176.000,00) al I.P.E.A. N° 343 "Mauricio Rumboll", en concepto de ayuda económica para que sus alumnos puedan participar en el Certamen Provincial de la Olimpiada Cordobesa de Matemática 2026 para el nivel secundario, que se llevará a cabo del 28 al 30 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTESE la erogación a la partida "Subsidios a Instituciones Educativas" 1.3.02.02 del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos vigente.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 14 de septiembre de 2026

DECRETO N° 199/2026


CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS




FURMSTON MARIA CELESTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS